

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NUMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2025 207872
ÓRGANO GESTOR : 0590
PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP)
TIPO DE CONTRATO: Servicio
TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE ACINIPO.
LOCALIDAD: Ronda (Málaga)

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto 169/2024 de 26 de agosto (BOJA extraordinario n.º 15, de 27 de agosto) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, por la que se declara la subsistencia de la Orden de 4 de noviembre 2016 (BOJA N° 226 de 24 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería

RESUELVO

- 1.- Aprobar el Expediente de Contratación denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE ACINIPO (CONTR 2025 /207872)” con un presupuesto máximo de 14.749,60 € (IVA y demás impuestos incluidos), para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.
- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.
- 3.-La aprobación del siguiente gasto:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	4.916,53	1900037502 G/45D/22700/29 01
2026	9.833,07	1900037502 G/45D/22700/29 01

Teniendo en cuenta, que el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emitió informe con fecha 21 de marzo de 2025, con referencia SJP MÁLAGA 2025/35, en relación a los Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares, así como la Memoria, cuyas recomendaciones han sido trasladadas a los mismos.

Asimismo, se ha llevado a cabo la fiscalización previa del gasto por la Intervención Provincial, con fecha 30 de abril de 2025.



CARLOS GARCIA GIMENEZ		05/05/2025 12:29:23	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwDNZHc1vy4xT05P7i58275i88b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.- DISPONER la apertura del procedimiento de Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL



CARLOS GARCIA GIMENEZ		05/05/2025 12:29:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwDNZHc1vy4xT05P7i58275i88b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	